

Últimas Noticias



Ministerio de Hacienda publica proyecto de decreto del porcentaje del rendimiento mínimo anual de préstamos entre las sociedades y sus socios por el año gravable 2022

El Ministerio de Hacienda, informa a la ciudadanía que se encuentra publicado en el home de la página web y en la Sección Normativa el Proyecto de Decreto para comentarios del 28 de marzo al 12 de abril de 2022 hasta las 12 de la noche "Por el cual se reglamentan los artículos 35, 38, 39, 40-1, 41, 81, 81-1 y 118 del Estatuto Tributario y se sustituyen unos artículos del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria". [Saber más](#)

DIAN aclara cuándo no está sujeto a retención en la fuente el retiro anticipado de las cuentas AFC

DIAN aclara que de la norma pueden establecerse los siguientes eventos en que es posible realizar el retiro de los aportes antes del término señalado en la ley: **a.** Adquisición de la vivienda del trabajador, sea o no financiada y, en este último caso, la financiación debe estar a cargo de entidades sujetas a inspección y vigilancia. **b.** Aportes destinados a la amortización del capital o el valor de las cuotas del crédito hipotecario o del leasing habitacional. En consecuencia, los eventos que no se enmarquen en los anteriores supuestos darán lugar a que el retiro se encuentre gravado. [Saber más](#)

DIAN opina sobre las sanciones aplicables al comprobante de nómina electrónico y sus notas de ajuste

DIAN opina que ninguna norma de carácter especial en materia tributaria establece una sanción por la no implementación del documento soporte de pago de nómina electrónica y de sus notas de ajuste por parte de los sujetos obligados. Sin embargo, dicho documento está establecido como la tarifa legal para probar los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas -IVA. Lo anterior, sin perjuicio del nuevo marco sancionatorio dispuesto en el inciso tercero del artículo 616-1 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 13 de la Ley 2155 de 2021. Norma que deberá ser regulado de acuerdo con el parágrafo transitorio del mismo artículo. [Saber más](#)

DIAN emite proyecto de resolución que reglamentaría la determinación oficial del impuesto sobre la renta y complementarios mediante un sistema de facturación

La DIAN publica proyecto de resolución por el cual se reglamenta la facturación señalada en el artículo 616-5 del Estatuto Tributario, los sujetos pasivos se determinarán progresivamente, para lo cual la Subdirección de Recaudo seleccionará la población de destinatarios de la facturación, teniendo en cuenta principalmente la disponibilidad y análisis de las fuentes de información, la capacidad técnica, administrativa y operativa de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN y las estrategias que se definan para el control de la evasión y elusión fiscal. Los comentarios podrán ser remitidos hasta el 7 de abril de 2022 en el correo electrónico: eecheverriac@dian.gov.co. [Saber más](#)

Escucha nuestro podcast: Al día con GT

Atención a los vencimientos para la próxima semana

Revisoría fiscal

Los servicios de Revisoría Fiscal de Grant Thornton han sido diseñados para ayudarlo a cumplir con los desafíos que implica el administrar riesgos, recursos e información.

¡CONTÁCTENOS!

*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

«El arte de la comunicación es el lenguaje del liderazgo»

James Humes.

[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ([Ver política](#)). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS